

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 37/2024 (A/SER-028071/2024)

RGM/Mra/jfb/

Núm.: 576/24

Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de Internet, de la convocatoria del contrato de Servicios a adjudicar por procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios de adjudicación denominado: **“SERVICIO PREPARACIÓN INDICADORES ESTADÍSTICOS PARA ELABORAR INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA SOBRE ENFERMEDADES RARAS”**.

1. Entidad adjudicadora, información:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Número de identificación fiscal: S7800001E
- c) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación (Secretaría General Técnica)
 - 1. Domicilio: C/ Aduana, nº 29 - 1ª planta
 - 2. Localidad y código postal: Madrid 28013.
 - 3. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid
 - 4. Teléfono: 91.586.76.78 - Telefax: 91.586.76.84
 - 5. Correo electrónico: divisióndecontratacionsanidad@salud.madrid.org
 - 6. Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - 7. Número de expediente: 37/2024 (A/SER-028071/2024)
 - 8. Fecha límite de obtención de información: hasta las 14:00 horas del día 28 de octubre de 2024.

2. Dirección electrónica de obtención de información: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Autoridad regional. Principal actividad ejercida: Servicios públicos generales.

4. Códigos CPV: 72316000-3 Servicios de análisis de datos.

5. Código NUTS del lugar de ejecución del contrato: ES30 Comunidad de Madrid.

6. Descripción de la licitación: El contrato tiene por objeto la preparación de indicadores estadísticos para la elaboración de información epidemiológica sobre enfermedades raras, utilizando los datos del registro poblacional de enfermedades raras de la Comunidad de Madrid (SIERMA).

7. Orden de magnitud total estimado del contrato:

- a) Valor estimado contrato (art.101 LCSP): 119.944,38 euros (IVA excluido)
- b) Presupuesto base de licitación:
 - Base Imponible: 59.972,19 euros.
 - Iva (21%): 12.594,16 euros.
 - Presupuesto: 72.566,35 euros.

8. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

9. Plazo de ejecución: 12 meses, desde la fecha de formalización del contrato.



10. Garantías exigidas:

Definitiva: 5 % del importe del precio final ofertado (IVA excluido).

11. Condiciones de participación:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Sí, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Si, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales: Sí, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto simplificado.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, según se detalla en el apartado 9 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

13. División del contrato en lotes: No procede.

14. Condiciones especiales de ejecución del contrato: Las establecidas en el punto 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

15. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del día 28 de octubre de 2024.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones y la documentación se presentarán en un único sobre, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Modalidad de presentación: Obligatoriamente por medios electrónicos, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, donde están disponibles los medios necesarios:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica>

16. Apertura de ofertas:

La apertura de los archivos electrónicos conteniendo las proposiciones se hará, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.d) de la Ley de Contratos del Sector Público.

- a) Apertura del sobre único: 4 de noviembre de 2024, a las 11.30 horas.
- b) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de las proposiciones.

17. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Las proposiciones y la documentación que las acompaña se presentarán redactadas en lengua castellana, o traducidas oficialmente a esta lengua.

18. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas: Si, es obligatorio.
- b) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.



19. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No procede.

20. Procedimiento de recurso:

Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Plaza de Chamberí, 8, 5ª planta, 28010 Madrid. Teléfonos: 91 720 63 46 / 91 720 63 45. Página web: <https://www.comunidad.madrid/tacp/> Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org

21. Fecha de envío del anuncio: No procede.

22. Otras informaciones:

- El resultado de la calificación de la documentación contenida en el sobre único se comunicará a partir de las 14 horas del día 4 de noviembre de 2024 en el Portal de Contratación Pública, Perfil de Contratante, de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar dadas de alta en ese sistema, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: LOBO MONTALBAN FRANCISCO
Fecha: 2024.10.10 14:38